

Publicado en www.relats.org

RECHA SALARIAL: UN PROBLEMA QUE SUBSISTE HOMENAJE A LAS OBRERAS DE LA FABRICA COTTON TEXTILE FACTOR DE NUEVA YORK (1908)

Ester Kandel

Marzo, 2018

Homenaje a las obreras que en la fábrica Cotton Textile Factory de Nueva York, en el año 1908, solicitaban una jornada laboral de diez horas, des-canso dominical e igual salario por igual trabajo. La respuesta al reclamo fue el incendio en la fábrica y la muerte de las 129 obreras.

En 1910 durante la Segunda Conferencia de Mujeres socialistas, llevada a cabo en Copenhague, Dinamarca, se aceptó la propuesta realizada por la dirigente alemana Clara Zetkin, para conmemorar ese día como Día Inter-nacional de la Mujer Trabajadora.

Estas luchas se daban en el marco de protestas, reclamos y resoluciones, en otros países, que tuvieron un hito en el Congr s International du Ouvrier Socialiste realizado del 12 al 14 de junio de 1889 en Par s. Las propuestas inclu an una legislaci n protectora y efectiva del trabajo:

- la limitaci n de la jornada de trabajo a ocho horas;
- la prohibici n del trabajo infantil;

- el reposo ininterrumpido de 36 horas;
- igual salario por igual trabajo (trabajo femenino)

El 8M puso en el tapete las necesidades y la voluntad de luchar de miles de mujeres, por distintas reivindicaciones (1). La visibilidad de los distintos reclamos nos interroga las causas y los causes que merecen tenerse. El grito de las trabajadoras desocupadas en las empresas del Estado ha dejado al desnudo el doble discurso del gobierno, que utiliza el método del jerarca nazi MIENTE, MIENTE QUE ALGO VA A QUEDAR.

Subsiste en todos los reclamos, la necesidad de decidir sobre nuestros cuerpos y deseos.

Me centraré en el tema de la disparidad salarial, recordando que desde 1890 se reclama por igual salario por igual trabajo (2).

La reiteración de los datos de la brecha salarial entre varones y mujeres coexiste con otras situaciones irresueltas, como la doble jornada laboral y la falta de políticas públicas para la crianza de la primera infancia. En muchas ocasiones, por este motivo, las mujeres se ven obligadas a realizar trabajos a tiempo parcial (3).

Con la presencia masiva de mujeres en el mercado de trabajo, ha quedado atrás el principio rector sobre el sustento familiar a cargo del hombre. Sin embargo, es difícil para miles de mujeres ser sostén de hogar por los motivos expuestos.

Llamativamente, leemos una nota periodística “Aún en Escandinavia hay brecha salarial” (4). Estos países suelen ponerse como ejemplos para la maternidad y la crianza. Citaremos algunos párrafos del texto:

La principal razón ...: los hijos afectan las trayectorias profesionales de las madres. Esto es porque las mujeres pasan más tiempo criando a los hijos que los hombres.

Estudios recientes arrojan que, en EEUU y Europa, la brecha salarial de género es mucho más pequeña hasta que llega el primer vástago. Entonces los ingresos y sus trayectorias profesionales de desaceleran.

(...) Para superar la desigualdad de género requeriría cambios en el comportamiento, incluyendo el de los hombres. Hay evidencias que la brecha se reduciría si los padres pasaran más tiempo en la crianza de los hijos. (...)

Hay diferentes explicaciones de eso. Las mujeres podrían tener preferencias intrínsecas por una mayor parte de esta tarea o las parejas podrían decidir que es más eficiente dividirla de esta manera. También podría ser que las normas sociales sobre los roles tradicionales de género influyen en hombres y mujeres para que comporten de esta forma.

Informalidad en Argentina

Las dos actividades con mayor cantidad de empleos no registrados son el servicio doméstico y el comercio donde el porcentaje asciende al 14,2% (5), con un salario menor a \$6.000. Estos sectores son de alta concentración femenina.

Por lo que estuvimos exponiendo son varios los aspectos que confluyen para que se produzca la brecha salarial.

Un debate que persiste

Un breve recorrido histórico puede esclarecernos las perspectivas de resolución de los aspectos discriminatorios hacia las mujeres:

Desde la Revolución Francesa, el reclamo por la participación de las mujeres fue co-brandando fuerza, primero con las

propuestas sufragistas, luego las laborales y durante la mayor parte del siglo XX, el debate por la liberación social, ocupó un lugar importante. Liberación, emancipación, socialismo son palabras claves que resonaron durante el último siglo. Durante un período, tuvieron, un cauce positivo, en la lucha por transformar el tipo de producción, basada en la apropiación individual.

Cuando los bolcheviques hablaban de liberación de la mujer, sostenían que sólo puede realizarse con una transformación radical de la vida cotidiana. La emancipación de las mujeres, darles la oportunidad de criar y educar a sus hijos, compaginando la maternidad con la labor social.

Una vocera de estas ideas fue Alejandra Kollontay que coincidiendo con Lenin (6), afirmaban que no era suficiente con que las mujeres, obtuvieran derechos jurídicos sino, que, para lograr la plena emancipación de la mujer y su igualdad real y efectiva con el hombre, es preciso que exista una economía socializada y que la mujer participe en el trabajo general de la producción. Entonces sí ocupará el mismo lugar que el hombre.

Alejandra Kolontai (7), dirigente de esa gesta y comisario del Pueblo (8), señalaba que una particularidad de la Unión Soviética consistía en que no son las mujeres quienes exigen del gobierno el derecho al trabajo, la enseñanza y la protección de la maternidad, sino que es el propio gobierno el que incorpora a todas las esferas laborales a las que las mujeres no tienen el menor acceso en la mayoría en los países burgueses y, además protege los intereses de la mujer como madre. Estos planteamientos figuran en la Constitución Soviética. El mundo no había conocido hasta entonces nada semejante (9). (...)

Desde el inicio de la revolución se promulgaron leyes y decretos para el beneficio de obreras y obreros:

- jornada de 8 horas: 11 de noviembre de 1917
- sistemas de seguros por discapacidad y desempleo: 14 de noviembre de 1917
- creación del control obrero (10): 27 de noviembre de 1917
- ampliación de las prestaciones del seguro de desempleo, enfermedad y embarazo: 13 y 31 de diciembre de 1917
- derecho a dos semanas de vacaciones: 14 de junio de 1918:
- abolición de agencias privadas de colocaciones e instituyeron en su lugar el reclutamiento de trabajadores mediante bolsas de trabajo organizadas por los sindicatos y los soviets locales: 31 de enero y del 2 de junio de 1918

En diciembre de 1917 se sustituyó el matrimonio religioso por el matrimonio civil y se estableció el divorcio a pedido de cualquiera de los cónyuges.

En octubre de 1918 se publicó un código sobre el matrimonio, la familia y la tutela, ratificado por el Comité Central Ejecutivo del Soviet.

El Estado se hizo cargo de las adopciones.

Los bolcheviques se basaban en cuatro preceptos primarios: la unión libre, la emancipación de la mujer mediante el trabajo asalariado, la socialización del trabajo doméstico y la extinción de la familia.

Con la idea del deber de la maternidad, se propusieron y efectivizaron políticas para la protección de la maternidad y la infancia (11) llevadas a cabo con la participación de las trabajadoras y campesinas en el Primer Congreso de las Trabajadoras (12).

Los hechos actuales nos demuestran que persisten modos de discriminación laboral en forma directa e indirecta, abonadas por otros discursos que intentan ocultar esta realidad.

En este sentido el principio de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el ámbito laboral es un objetivo a conseguir. ¿Es posible lograrlo en una sociedad desigual? Desde el movimiento de mujeres y particularmente desde las secretarías de género de los sindicatos se viene reclamando por modificar el estado expuesto como es en la actualidad la confluencia del 21F.

Estas acciones tienen que ser el piso sobre el cual construir la agenda de reivindicaciones y lucha por las mejoras en el salario, las condiciones de empleo y trabajo y en definitiva, por la emancipación de los/as trabajadores/as, abordando las relaciones de clase y género.

(1) Las mujeres, lesbianas, travestis y trans que participan del movimiento reclaman el acceso a todas las categorías laborales en igualdad de condiciones que los varones. Uno de los reclamos centrales es la eliminación de la brecha salarial que relega a las mujeres a cobrar un 27% menos que sus colegas varones, según datos de la Evolución de la Distribución del Ingreso que elabora el Indec. Otro de los puntos medulares es el reconocimiento del aporte económico del trabajo doméstico y reproductivo que realizan las mujeres de forma gratuita. También exigen licencias laborales ante casos de violencia de género, extensión del plazo de las licencias de paternidad y maternidad, y el otorgamiento de una asignación para mujeres en situación de violencia de

género que sea igual a la canasta familiar. A su vez, se pide la implementación y ampliación en todo el país de la Ley de Cupo Laboral para personas trans. Otra de las demandas es la que apunta a la ampliación del presupuesto para políticas públicas que garanticen tareas de cuidado. En ese sentido, uno de los planteos más destacados es el de escuelas infantiles y jardines comunitarios para trabajadoras, con vacantes suficientes. Asimismo, el pliego incluye la apertura de la moratoria previsional para las amas de casa, la aplicación del 82% móvil para todas las jubiladas y jubilados, el rechazo a la suba de la edad jubilatoria para las mujeres, la inclusión de las demandas de las mujeres en las negociaciones paritarias sindicales y una mayor representación en las conducciones sindicales.

2) Homenaje a las obreras que en la fábrica Cotton Textile Factory de Nueva York, en el año 1908

3) La desigualdad salarial entre varones y mujeres: Una tendencia que se reitera Ester Kandel (especial para ARGENPRESS.info) LUNES, 1 DE JULIO DE 2013.

4) Clarín, Suplemento The York Times International Weekly

5) Clarín, Comercio y domésticas con alta informalidad, 18 de febrero de 2018.

6) Kollontay, consideraba que Lenin, fue el iniciador de la emancipación de las mujeres.

7) Kollontay, Alejandra, Memorias, p. 372, Editorial Debate, Madrid, 1979.

8) Alejandra Kollontay fue Comisario del Pueblo de Auxilio Estatal/Bienestar Social en el gobierno del Soviet. Fue la única mujer del gabinete y la primera mujer en la historia desde octubre de 1917 hasta marzo de 1918. Este Ministerio se ocupaba el programa para los mutilados de guerra (lisiados) el sistema de pensiones en general, la casas cuna,

los asilos para ancianos, los orfanatos, los hospitales para necesitados, los talleres que fabricaban aparatos ortopédicos, la administración de las fábricas de barajas (la manufactura de naipes era un monopolio estatal), el colonia de leprosos, hospitales clínicos para mujeres. Se creó la base legal de una Oficina Central de la Maternidad y la Protección de la Infancia- Autobiografía de una mujer sexualmente enamorada – Editorial Anagrama- 1975

9) Kollontay, Alejandra, Mujer, historia y sociedad- Sobre la liberación de la mujer, Fontamara, Barcelona, 1982. 9)

10) La función era cuidar el aprovisionamiento de combustible y materia prima, de la producción normal y del cumplimiento de las órdenes, controlar las actividades de las juntas de administración y, al mismo tiempo, ayudar a organizar la producción y distribución. Según Baykov, se produjeron conflictos en su implementación debido a la falta de experiencia y de personal adecuado y como consecuencia se producía desorganización de la administración industrial.

11) Decreto, 20 de enero de 1918: reglamentación y reorganización de los establecimientos de obstetricia- op.cit, p.355.

12) A 100 años de la Primer Revolución Socialista en el Mundo – Repensar la liberación de las mujeres – Parte 1, por Ester Kandel – leer documento Publicado por el Instituto de Estudio y Formación de CTA Autónoma, 15 de diciembre de 2016.